

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2020

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género y en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM), hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2020; la fracción XII, del artículo 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

**“La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.”**

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 48, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que esta Secretaría de Igualdad de Género, como Dependencia Coordinadora de Sector, dará cumplimiento a los fines del fideicomiso a través de su propia estructura laboral.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veinte, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Lic. Nahin Moisés Orantes Malpica  
Jefe de la Unidad de Transparencia.



SECRETARÍA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA